

**Solicitud de nuevo ingreso ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES
(Curso 2021/22)**

NÚMERO DE REGISTRO (a cumplimentar por el centro)

SOLICITO PLAZA PARA LA EIM MAGO CHALUPA

SOLICITO PLAZA PARA LA EIM CAMINO DE SANTIAGO

SOLICITO PLAZA PARA AMBAS ESCUELAS

Datos del alumno/a

APELLIDOS	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO

Datos tutor/a 1

Datos tutor/a 2

APELLIDOS	APELLIDOS
NOMBRE	NOMBRE
NIF	NIF
PARENTESCO	PARENTESCO
TELÉFONO	TELÉFONO
PROFESIÓN	PROFESIÓN
LUGAR DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
E-MAIL (EN MAYÚSCULAS)	E-MAIL (EN MAYÚSCULAS)

Horarios y servicios seleccionados:

FECHA PREVISTA DE INCORPORACIÓN:

HORARIO SOLICITADO:

- TIPO DE JORNADA solicitada para la EIM Mago Chalupa 8HORAS, 6HORAS 4 HORAS
- TIPO DE JORNADA solicitada para la EIM Camino de Santiago 8HORAS, 6HORAS 4 HORAS

(RODEAR CON UN CIRCULO LA JORNADA SELECCIONADA)

SERVICIO DE COMEDOR SI NO

(RODEAR CON UN CIRCULO)

Deseo que la dirección que conste a efectos de proximidad en mi solicitud de nuevo ingreso sea

- Dirección del domicilio familiar:
- Dirección del trabajo de la madre o tutor (es necesario acreditar certificado laboral presentado):
- Dirección del trabajo del padre o tutor (es necesario acreditar certificado laboral presentado):

Horarios y servicios seleccionados

Solicitud de nuevo ingreso de plaza para el curso 2021-2022

Plazo: del 12 al 26 de ABRIL 2021 ambos incluidos. Recogida de Solicitudes en
EL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE "FLORES DEL SIL", AVENIDA DE LA
MARTINA,34 : HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 a 13:00 h

Primer ciclo: de 3 meses a 3 años: Horaria General del Centro: De 07:45 a 20:30 h*: Programaciones Adaptadas a la edad y gustos del alumnado.

*Estos horarios pueden sufrir modificaciones atendiendo a la demanda variable del alumnado. Los mismos serán comunicados con la suficiente antelación a los padres/madres/tutores de los menores y en ningún caso supondrán menoscabo del servicio ni perjuicio económico para la familia

Solicitud de Información:

SE PUEDEN DESCARGAR LAS SOLICITUDES EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

En la Escuela Infantil Municipal “Mago Chalupa” de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

C/ Andrés Viloría s/n 24404 - Ponferrada – León

Teléfono 987409288 e-mail: ana.dacosta@fundacionaliados.org

En la Escuela Infantil Municipal “Camino de Santiago” de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

C/ Los Nardos s/n 24401 - Ponferrada – León

Teléfono 686 579 121 e-mail: mfernandez.carrera@fundacionaliados.org

Calendario:

Las Escuelas permanecerán abiertas de lunes a viernes durante todo el curso escolar: del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022. Exceptuando los días aprobados para el cierre: que serán 10 días laborales al año, coincidentes con el período no lectivo según el calendario escolar vigente. Además de las fiestas nacionales, los establecidos para Castilla y León y las de carácter local. El calendario escolar se publica en el tablón de anuncios al comienzo de cada año.

- Durante los primeros 15 días de septiembre los horarios serán de adaptación a proponer por la Dirección del centro.
- **PLAZAS:** Disponemos de 94 plazas en “Mago Chalupa” y 102 en “Camino de Santiago”(Unidad temporal de mañana) Las plazas que se adjudican para este curso serán las restantes de la reserva de plazas de los alumnos ya matriculados

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para poder optar a una plaza se tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

1ª Que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en el Municipio de Ponferrada.

2ª. La cuantía del precio público será la fijada en la tarifa que dependerá de los ingresos de la unidad familiar.

Se dará preferencia a la jornada completa para la adjudicación de plaza

- **SOLICITUD DE PLAZA:** Con este documento se realiza la solicitud de plaza. Solo tras conocerse el listado de admitidos (junio-julio) se realizarán las matrículas.
- **ADJUDICACIÓN DE PLAZA:**
 - Pueden solicitar plaza en la Escuela Infantil, los padres, tutores o representantes legales de los niños o niñas nacidos en los años 2019, 2020 y 2021 o cuyo nacimiento esté previsto antes del 15 de mayo de 2021.
 - Ambos padres y madres o tutores y tutoras o representantes legales del menor del que se solicita la plaza escolar o el que tenga la guarda y custodia, así como el propio alumno/a deberán estar empadronados en el municipio de Ponferrada en el momento de formalizar la solicitud. Esta circunstancia se mantendrá todo el período de permanencia del alumnado en la escuela.
 - Se podrán presentar solicitudes de plaza libre de personas no empadronadas en el municipio de Ponferrada, que se admitirán en el caso de que las plazas no fueran cubiertas por solicitantes empadronados en el municipio.
 - Las plazas se otorgarán a las solicitudes que obtengan la máxima puntuación según el baremo recogido por el Reglamento Municipal de las Escuelas de Educación Infantil de Ponferrada vigente (BOP nº 80 del 29 de abril del 2013).

Con carácter general se dará preferencia a las solicitudes de plaza relativas a jornada completa. Sólo en caso de no cobertura total de las plazas por jornada completa se podrán adjudicar plazas a las solicitudes relativas a jornada de 6 horas y a jornada de 4 horas. La petición de jornada que se realice en este folleto se tendrá que mantener durante el curso escolar.

● **HORARIOS**

El centro abrirá ininterrumpidamente de lunes a viernes de 07:45 a 20:30h pudiendo elegir estas tres modalidades de horario:

- Jornada completa: 8 h
- Jornada de 6 h:
- Media Jornada: 4 h

No obstante, atendiendo a la demanda variable de alumnado, el horario del centro en el cierre puede verse modificado por el interés general.

En esta solicitud se tendrá que escoger una de estas tres modalidades y no se podrá variar a lo largo del curso.

La elección de los horarios es voluntaria siempre que no se interrumpa el horario escolar. El horario se concretará en el momento de la matrícula. Éste tendrá que ser constante y solo se podrá modificar previa autorización y comunicación a la dirección del centro escolar.

El horario escolar de mañana es de 10:00 a 13:00 h y el de tarde de 16:00 a 18:00 h. Durante el horario escolar no se podrán producir ni entradas ni recogidas.

● **TARIFAS 2020-2021:**

Para poder optar a una plaza SUBVENCIONADA se tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en el municipio de Ponferrada.
- Que LOS INGRESOS PER CAPITA NO SUPEREN LOS 1200 EUROS computado a 14 pagas, de aplicación referente al último ejercicio de renta presentado a plazo vencido (ejercicio 2019)

PARA TODOS AQUELLOS QUE SUPEREN LOS 1200 EUROS DE INGRESOS PER CAPITA computado a 14 pagas, de aplicación referente al último ejercicio de renta presentado a plazo vencido (ejercicio 2019).

O NO ESTEN EMPADRONADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

LA TARIFA SERÁ LA SIGUIENTE:

JORNADA DE 8 HORAS 290 EUROS

JORNADA DE 6 HORAS 218 EUROS

JORNADA DE 4 HORAS 145 EUROS

COMEDOR MENSUAL 100 EUROS

Servicio de Comedor:

Descripción	Precio Unidad	Precio Mensual
Desayuno	Gratuito	Gratuito
Comedor de 12:00 a 13:00 h	6 euros	SEGÚN INGRESOS
Merienda	Gratuito	Gratuito

Documentación a presentar para la solicitud de plaza:

- **Documentación Justificativa de la situación familiar:**
 - Libro de familia: todas las hojas que estén escritas. En el caso de que el niño no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, presentar informe médico que acredite el estado de gestación y la fecha prevista de nacimiento. Fotocopia y original.
 - DNI de los padres o madres, tutores o tutoras o representantes legales. Fotocopia y original.
 - Volante de empadronamiento de ambos progenitores o del que tenga la guarda y custodia, y del menor expedido por el Ayuntamiento de Ponferrada. Expedido como máximo el mes anterior de la fecha de presentación. Documento original o fotocopia y original.
 - Título de familia numerosa. Fotocopia y original.
 - En caso de familias monoparentales acreditar la documentación justificativa. Fotocopia y original.

- **Documentación justificativa de la situación familiar que acredite situaciones susceptibles de puntuación:**
 - Certificado de enfermedad grave o discapacidad permanente del alumno o alumna o de algún miembro de la unidad familiar. Fotocopia y original.
 - Certificado que acredite la existencia de personas dependientes que vivan permanentemente en el domicilio familiar. Fotocopia y original.

- **Documentación justificativa de la situación Laboral:**
 - Trabajadores por cuenta ajena, acreditar la situación laboral actual mediante un certificado expedido por la persona titular de la empresa o por el responsable de personal de la misma. Documento original o fotocopia y original.
 - En el caso de trabajadores por cuenta propia acreditar la situación laboral actual mediante certificación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas además del justificante del pago de la cuota del año en curso y un certificado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
 - Tanto en el caso de trabajadores por cuenta ajena, como por cuenta propia, se requiere que acrediten, mediante el correspondiente certificado de empresa, la dirección en la que ejercen su trabajo.
 - En caso de desempleo, presentar certificado del INEM que especifique la situación, indicando, además, si se está percibiendo prestación por desempleo.
 - En caso de cursar estudios oficiales, certificación que acredite tal circunstancia para el curso actual en el momento de presentar la solicitud de nuevo ingreso. Fotocopia y original.

- **Documentación justificativa de la Situación Económica (ejercicio 2019)**
 - Última declaración de la renta de ambos progenitores. **(ejercicio 2019)**
 - En el caso de no estar obligado a presentar declaración del IRPF presentar certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de imputaciones íntegras de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Los profesionales autónomos acreditarán, además, los pagos fraccionados del 2020-21.
 - Se pueden presentar los tres últimos recibos de gastos en vivienda (alquiler o hipoteca) correspondientes al año 2021.

En Ponferrada, a de de 2021

Formalización de Plaza
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES
DE PONFERRADA



Firmado:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que con el objetivo de desarrollar nuestra actividad empresarial es necesario disponer de sus datos personales, que son tratados con la máxima confidencialidad con la finalidad de prestarle los servicios contratados.

Los datos personales que poseemos son los estrictamente necesarios y pertinentes para desarrollar nuestra actividad, son confidenciales y utilizados exclusivamente de manera interna por la empresa DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L. y para las finalidades indicadas. Por lo tanto, no cedemos ni comunicamos a ningún tercero sus datos sin su previo consentimiento, excepto en los casos legalmente previstos. Así mismo le informamos, que hemos adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para salvaguardar la seguridad de sus datos personales, tal como exige el Real Decreto 994/1999 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y que todos nuestros ficheros están legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales.

En cualquier momento tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, en los términos establecidos por la Ley, dirigiéndose a: CORPORACIÓN DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L. – Responsable Protección de Datos- Calle Orense nº 70, 9º izquierda, Madrid – 28020.